CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación

"SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/2014

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y tres días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las nueve horas, en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Presidencia Nº 218 de fecha 17 de marzo de 2014 integrado, por el Gerente Administrativo el **ING. CESAR CANTERO**; la Gerente de Finanzas **LIC. MARIA DEL CARMEN MEZA**, el encargado del Dpto. de Control y Seguimiento **LIC. JOSE SANTANDER**, en representación de la Asesoría Jurídica el **ABG. RODRIGO GÓMEZ**; y el Director del Departamento de Contrataciones **C.P. DERLIS FLORENTIN**, para el estudio y evaluación de ofertas del llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 04/2014 **"Seguro Médico para Funcionarios"** cuyo ID es 274.510 comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por expediente N° 328.180.

Según el Acta de Apertura Sesión Pública Virtual Subasta ID Nº ID 274.510 de fecha 10 de octubre de 2014 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, han presentado su oferta la siguiente empresa: **MEDI PLAN S.A.**

A los efectos de comparación de precios ofertados se presenta el cuadro del último lance del precio total de cada oferente:

N°	Oferentes	**Ultimo Lance Subasta**
1	MEDI PLAN S.A.	1.462.032.000

Según El Acta de Sesión Pública Virtual en su apartado Ítems Ganados por proveedor cita a MEDI PLAN S.A.

Que en fecha 13 de octubre a las 10:00 horas vencía el plazo en el que el oferente debía presentar su sobre para la evaluación correspondiente, según lo estipulado en la SECCIÓN I. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA puntos 13.2; 13.3 de las IAO del Pliego de Bases y Condiciones.

Según el acta de apertura de ofertas del trece de octubre de 2014 presentó su sobre de ofertas el oferente: **MEDI PLAN S.A.**

Que, el Comité de Evaluación realiza el análisis de las documentaciones básicas de carácter sustancial que componen las ofertas de la firma **MEDI PLAN S.A.**; conforme se indica en el Art. 61 del decreto 21909/03, observando que:

1.-La garantía de Mantenimiento de Ofertas está debidamente extendida a favor del CAH.

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Félix Rodrigo Gómez
Gerente Jurídico

Centro 360 y Williams Richardson. Asunción, Paraguay
• Central Telefónica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email: info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

2.-El Formulario de Oferta se halla debidamente completado y firmado
3.-Los poderes acreditan suficiente y adecuadamente la representación del Oferente.
4.- Presentan la constancia del SIPE en estado Activo.

Que, se procede a verificar los demás documentos que componen la oferta de la firma **MEDI PLAN S.A.** para analizar si los mismos se encuentran enmarcados dentro de lo solicitado en los requisitos indicados en el punto 2 " Requisitos para Calificación Posterior" de la sección II del PBC verificandose cuanto sigue:

a) ***Capacidad financiera***

Del análisis de los índices financieros se observaron cuanto sigue:

Descripción	Año 2013	Año 2012	Año 2011	Promedio	CONCLUSIÓN
Ratio de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos a ños.	1,50	1,03	0,71	**1,08**	**CUMPLE**
Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	0,297	0,339	0,475	**0,370**	**CUMPLE**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	1,609	0,938	3,226	**1,924**	**CUMPLE**

b) ***Experiencia y Capacidad Técnica***

i) **Experiencia mínima de por lo menos 5 (cinco) años de provisión del servicio solicitado (fecha de Certificado de Registro y Autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social)** se constató que la firma presentó el certificado de registro y autorización N°51/03, con el cual acredita los años de experiencia en el rubro de referencia, concluyendo que la misma **CUMPLE** con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en este punto.

ii) **Constancias de cumplimiento satisfactorio y/o recepciones finales de contratos ejecutados de servicio de Seguro Médico Sanatorial, iguales o superiores al 50% del monto máximo establecido, en los tres (3) últimos años:** Se constató que el oferente presenta los contratos N°s 038/2013; 090/2012; 67/2012; 021/2011 con sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio, que en conjunto asciende a **Gs.5.487.335.040**, más del 50% del monto máximo de lo ofertado; concluyendo que la misma **CUMPLE** con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en este punto.

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Darío Florentín
Lic. José A. Domínguez
Abog. Félix Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales
Lic. Ma. del Carmen
Crédito Agrícola de Habilitación

iii) **Respecto a los convenios con farmacias para Asunción, Gran Asunción e interior : La PRESTADORA de SERVICIOS deberá presentar convenios por lo menos con (cinco (5) farmacias, para Asuncion y Gran Asunción y dos firmas para el interior: de firmas distintas:** Se constató que el oferente presenta la lista de las farmacias enunciandose las siguientes firmas: PARA ASUNCION Y GRAN ASUNCIÓN: i) Farma SRL (Punto Farma); con una red de 29 sucursales para asuncion y gran asuncion; ii) Catedral iii)Farma Ahorro; iv) Botica Magistral; v) Farmacia Uping; PARA EL INTERIOR: i) Punto Farma en los departamentos de Paraguarí, Guaira, Ca´aguazu ; ii) i) Farmacia San Marcos en el departamento de Ñeembucú; iii) Farmacia AlmaFar en del Departamento de San Pedro; Farmacia San Ramon, Botica Magistral en el departamento de Itapua, concluyendo que la misma **CUMPLE** con lo solicitado

iv) **La prestadora deberá presentar, en carácter de Declaración Jurada, el Listado de Sanatorios, Servicios de Urgencias, Ambulancias, Medicina por Imágenes, Servicios Laboratoriales y Farmacias:** Se Observó que el oferente presentó las declaraciones los listados indicados, concluyendo que el mismo **CUMPLE** con lo solicitado en el PBC en este punto.

v) **Listado de Prestadores Médicos, en carácter de Declaración Jurada, especificando la Especialidad, Dirección y Números Telefónicos:** Se Observó que el oferente presentó las declaraciones los listados indicados, concluyendo que el mismo **CUMPLE** con lo solicitado en el PBC en este punto.

vi) **Capacidad de haber suministrado los servicios objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se deberá presentar como mínimo 6 contratos con entidades Públicas y/o Privadas, donde hayan prestado cobertura a un mínimo de 200 asegurados por cada contrato y sus respectivas constancias de servicio satisfactorio, en los tres últimos años (2011-2012-2013):** Se observa dentro de la oferta de la firma MEDIPLAN SA los siguientes contratos

- **UNIVERSIDAD ITAPÚA:** Contrato N°PBS/LPN/021/2011 Año 2011 cantidad 210 titulares, cuenta con Certificado de Cumplimiento Satisfactorio.
- **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL:** Contrato N° 15 Año 2011 cantidad 330 titulares, cuenta con Certificado de Cumplimiento Satisfactorio.
- **SNPP:** Contrato N° 33 Año 2011 cantidad 507 titulares, cuenta con Certificado de Cumplimiento Satisfactorio.
- **CAH:** Contrato N° 064 Año 2011 cantidad 450 titulares, cuenta con Certificado de Cumplimiento Satisfactorio.
- **SNPP:** Contrato N° 67 Año 2012 cantidad 550 titulares, cuenta con Certificado de Cumplimiento Satisfactorio.
- **CAH:** Contrato N° 090 Año 2012 cantidad 450 titulares, cuenta con Certificado de Cumplimiento Satisfactorio.
- **CAH:** Contrato N° 038 Año 2013 cantidad 450 titulares, cuenta con Certificado de Cumplimiento Satisfactorio.

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Ma. del Carmen Mesa
Crédito Agrícola de Habilitación

Segun se puede observar la firma MEDIPLAN SA cuenta con el mínimo de 6 contratos con entidades Públicas y/o Privadas, donde hayan prestado cobertura a un mínimo de 200 asegurados por cada contrato ademas de poseer los sus respectivos de certificados de

C.P. Derlis Florentín
Dirección
Contrataciones

Abog. Félix Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefónica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

cumplimiento satisfactorio; concluyendo que el mismo **CUMPLE** con lo solicitado en el PBC en este punto.

En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por la firma **MEDI PLAN S.A. CUMPLE** con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, y por ende la que reúne la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Métodos de Evaluación

Para evaluar las ofertas recibidas de la manera más eficiente, se ha utilizado el siguiente método:
- Se verificó el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial señalada en el Art. 60 del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto Nº 5174/2005 de Contrataciones Públicas, encontrándose que todas las documentaciones presentadas por los oferentes son satisfactorias.
- Se verificó los requisitos de calificación posterior indicadas en la sección II del Pliego de Bases y Condiciones, concluyendo que la firma **MEDI PLAN S.A** cumple con todos los requisitos solicitados en forma.
- Se verificaron las especificaciones técnicas de los servicios ofertados con respecto a lo establecido en el pliego de bases y condiciones concluyendo que la firma **MEDI PLAN S.A** cumple con todos los requisitos solicitados en forma.

Recomendación de Adjudicación

La Comisión de Evaluación, habiendo analizado la oferta presentada y considerando las especificaciones técnicas del pliego, los créditos presupuestarios disponibles, el Plan Financiero Institucional y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 274.510 previsto para el Ejercicio Fiscal 2014; sugiere :

1- **ADJUDICAR** a la firma **MEDI PLAN S.A. con RUC 80025664-6,** por un monto total máximo de **Gs.1.462.032.000** (Guaraníes Un mil cuatrocientos sesenta y dos millones treinta y dos mil) IVA Incluido, para una cantidad Máxima de **440 Titulares** por un periodo de 12 meses y un Monto total mínimo de **Gs.731.016.000** (Guaraníes setecientos treinta y un millones diez y seis mil) IVA Incluido, para una cantidad mínima de **220 Titulares** por un periodo de 12 meses. Según se detalla en el siguiente cuadro:

1	2	3	5	6	7	8	9	10	11
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Precio Unitario c/IVA por mes (por titular)**	**Cantidad de Meses de Cobertura**	**Precio Unitario Anual IVA Incluido**	**Cantidad Mínima de Funcionarios**	**Precio total Mínimo IVA Incluido**	**Cantidad Máxima de Funcionarios**	**Precio total Máximo IVA Incluido**
1-	8413160 2-001	Seguro médico para funcionarios	276.900	12 Meses	**3.322.800**	220	**731.016.000**	440	**1.462.032.000**

Diego César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Delis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Abog. Félix Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Calles 352 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefónica: (595 21) 56 90 300 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email: info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

Se aclara que en las adjudicaciones con contrato abierto la Convocante está obligada a ejecutar solamente la cantidad mínima adjudicada y no la máxima, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP N° 2238/14.

En caso de adjudicarse, el pago por los servicios que afecte al ejercicio 2015 estarán sujetos a la aprobación del Presupuesto del Crédito Agrícola de Habilitación para el Ejercicio indicado y a la emisión del código de contratación correspondiente.

En base al resultado del proceso de adjudicación se solicita autorizar a la Presidencia a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos correspondientes, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

En los términos que antecede, esta Comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" siendo las quince horas, suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. José R. Fernández

Abog. Félix Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefónica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py